C/2025/2760

14.5.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11818 — INTERPARKING / SABA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/2760)

1. El 5 de mayo de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Interparking S.A. («Interparking», Bélgica), bajo el control de Ageas SA (Bélgica).

— Saba Infraestructuras, S.A. («Saba», España), actualmente bajo el control de Criteria (España).

Interparking adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Saba.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Interparking es la sociedad de cartera de Interparking Group, que se dedica al diseño, la construcción y la gestión de aparcamientos públicos de pago en la vía pública y fuera de ella. Está presente en Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Italia, los Países Bajos, Polonia y Rumanía.

— Saba es la sociedad de cartera de Saba Group, que se dedica a la gestión de aparcamientos públicos de pago. Está presente en Alemania, Andorra, Chequia, Chile, Eslovaquia, España, Italia, Portugal y el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11818 — INTERPARKING / SABA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).